

corto número de rebaños á pastar en campos que hubieran bastado para alimentar á todo un pueblo.

El feudalismo que Roger y Fadrique II se habían esforzado en extirpar de Sicilia, fué consolidado allí por los Aragoneses con objeto de que el favor de los grandes lo sostuviese en la lucha. El rey Jacobo creó cuatrocientos caballeros al verificarse su coronación; Fadrique mas de trescientos, y muchos condes; y quizá se constituyeron en feudos las tres cuartas partes de los Comunes (1). Algunos barones reunían en sí ocho, diez, hasta veinte señorías distintas. Tal era Luis Roger Ventimiglia y Sanseverino de los Normandos, de los Suevos y de Aragon, por la gracia de Dios XXII conde de Ventimiglia, marques de Lozana, de los Alpes Marítimos, conde de Ischia la Mayor, Prócida, Ementini XVIII conde-marques de Geraci, príncipe de Castellbuono y de Belmontino, marques de Malta y de Montesarcio, duque de Ventimiglia, baron de San Máuro de Pollina, Bonanotte, Rapa, Calabio, Rovitella, Miano, Tavernola, Plocabiava y Mili, primer conde en Italia y primer señor en las Dos Sicilias, grande de España de primera clase, príncipe del Sacro Romano Imperio, gentilhombré de cámara de S. R. M., con ejercicio. Hércules Miguel Branciforti y Gravina, señor de Butera, ademas de los diez y nueve feudos que componían el principado de Butera, era príncipe de Pietrapozzia, duque de Santa Lucía, marques de Militello, Val de Noto y Barrafranca, conde del Mazarino, Grassoliato, Raccuja, baron de Radali, Belmonte, Pedagoggi, Randazzini, con sus aldeas y pertenencias, señor de las ciudades de Nisemi, Gran Miguel, del lago Biviere de Lentini, de los feudos de Braccaleri, Gibilixeni, Sijuni con la torre de Falconara (2).

El rey Martín enfeudó tambien aquende el Faro muchas tierras, que en vano trató luego de redimir; el rey Alfonso vendía y daba investiduras para sostener la guerra de Nápoles; de manera que de mil quinientos cincuenta Comunes, solo ciento y dos eran patrimoniales, y había baron que poseía hasta trescientas tierras. Los Españoles continuaron aquel pésimo sistema, resultando que en 1559, de mil seiscientos diez y nueve Comunes, únicamente cincuenta y tres pertenecían al dominio real, y

(1) Gregorio en la *Biblioth. aragonensis* trae una *descriptio feudorum sub rege Federico*, donde se ve cuán grande debía de ser el poder de los feudatarios, poseyendo cada uno muchos castillos, en especial las familias Ventimiglia, Palizzi, Sclafani, Barresi, Passaneto, Chiaramonte, Montaperto, Lanza, Rubeo, Tagliavia, y tres Aragoneses de los Alagones, Moncadas y Peraltas.

Cada feudo comprendía muchos territorios, señorías y ciudades, que hubieran podido constituir de por sí otros tantos feudos. Así, al condado de Modica pertenecían Modica, Ragusa, Chiaramonte, Monterosso, Scicli, Comiso, Spaccaforno, Giarratana, Biscari, Odogrillo, Dorillo y otras ciudades. Diez y nueve feudos reunidos formaban la señoría de Butera. Ademas, á la real cámara pertenecían Siracusa, Paterno, Mineo, Vizzini, Lentini, Castiglione, Francavilla, Villa Santo Stefano, Avola, Pantellaria y otras, que eran administradas por la reina.

(2) El que quiera ver muchos ejemplos semejantes á este, consulte á VILLABIANCA. *La Sicilia nobile*.

en 1586 solo sesenta y siete de mil novecientos sesenta y tres. Rescatábanse muchos á un precio enorme, y se volvían á vender poco despues; del mismo modo que el fisco traficaba con los títulos y privilegios.

Los barones ejercían el mero y mixto imperio, y no solo las familias antiguas, sino tambien veintisiete nuevas, y muchos preladados, que en señal de ello tenían erigida la horca. Decidían ademas los asuntos civiles, y nombraban los magistrados, de suerte que la vida y hacienda de los ciudadanos se hallaba pendiente de sus caprichos. En tiempo del duque de Arcos, el baron de Nardo estaba en pleito con el cabildo del feudo, y un domingo mostró en las sillas del coro las veinticuatro cabezas de los canónigos (1). Felipe III ponía en venta, sin disimular su objeto, el mas precioso de los derechos, el de la justicia (2).

Se daba libre curso á las pasiones violentas, á fin de que descomposiesen los elementos de la nacionalidad; los Comunes se odiaban unos á otros; varias familias se enemistaron, como por ejemplo los Perollo y los De Luna; se restituyó el nombre de los antiguos partidos aragoneses y angevino, para recordar que se habían aborrecido en otro tiempo, y que debían seguir detestándose; Mesina gastaba buenos millones en la compra de privilegios que le asegurasen su independencia de Palermo.

Los que no querían obedecer ó eran hostiles á las leyes, se reunían en partidas, protegidos

(1) COLLETTA.

(2) Traducimos aquí el bando publicado en Palermo por el virey en 28 de mayo de 1621:

«... Conviniendo al servicio de S. M. acumular la mayor suma de dinero que se pueda por cuenta de su real patrimonio, para subvenir á las urgentísimas necesidades del momento, y á la conservacion de los Estados y dominios de S. M. y su real corona, á fin de que se cumpla la orden dada en sus reales cartas, dirigidas por duplicado á S. E., con la deliberacion, voto y consejo del tribunal del real patrimonio, ha decidido vender y enajenar así por derecho perpétuo como *ad redimendum* toda jurisdicción de mero y mixto imperio, alta y baja, *cum gladii potestate*, á las ciudades, universidades y tierras del reino que quieran comprarla: tambien ha decidido que se vendan á todos y cualesquiera señores, barones de vasallos y feudatarios trozos de territorios y burgensáticos, aunque dichas baronías, feudos, territorios y burgensáticos se hallen situados dentro ó fuera de territorio y jurisdicción de universidades; S. E. pretende tambien que todos aquellas jurisdicciones de mero y mixto imperio, vendidas y enajenadas *cum certa gratia redimendi*, se vendan ahora y enajenen *absque spe redimendi*; y esto por la mayor suma y precio que pueda convenir, así al contado como *ad tempus*. Por tanto, en virtud del presente bando, se notifica á todas y cualesquiera personas, oficiales de universidades, señores, dueños de Estados, de tierra y habitacion, barones y feudatarios, y á cualesquiera dueños de territorios y burgensáticos que desearan comprar el mero y mixto imperio en amplia forma de dichas universidades y sus territorios de dichos Estados, baronías y feudos, y sus territorios, y de los supradichos burgensáticos y sus territorios, sea que se hallen situados en los territorios de las ciudades patrimoniales ó de otra; que deben comparecer en el tribunal del real patrimonio con sus memoriales, prometiendo que aceptarán las ofertas beneficiosas al servicio de S. M., y que el precio será parte al contado y parte *ad tempus*. Notifícase tambien á todos los oficiales de universidades, señores de vasallos, feudatarios, etc., que hayan comprado el mero y mixto imperio *cum certa gratia redimendi*, que en caso de querer comprar aquella, se presenten con sus proposiciones, de las cuales se aceptarán las que sean mas beneficiosas al servicio de S. M., en el modo y forma expresados. *Promulgatur: Corsellus F. P. Billia Attuarius.*»

por todos los que deseaban no perecer á sus manos, exigiendo rescates á los viajeros, y tomando parte en los frecuentes motines que intentaba el pueblo, para sucumbir el mismo día. Cada distrito formaba una especie de Estado distinto, en que daba asilo á los bandidos del Estado vecino, lo cual equivalía á que sus delitos quedasen impunes. El gobierno, careciendo de medios para reprimirlos, concedió una autoridad exorbitante á los capitanes de armas, que abusando de ella causaron mayores males que los mismos bandidos. La ley establecía contra estos los mas horribles suplicios; pero ¿cómo extirparlos, cuando los grandes eran sus protectores? Y ¿qué juez se hubiera atrevido á condenar á un noble, y atraerse la enemistad de toda la parentela? Los vireyes, en vez de gastar dinero en hacer la guerra á los salteadores, aceptaban regalos por tolerarlos.

Fabricábanse multitud de iglesias suntuosísimas y de mal gusto, al paso que los puertos se ponían inservibles (1); Palermo pedía inútilmente un préstamo para construir un espolon á su admirable puerto; en vano se repetía que «por no haber puentes en muchos rios, cada año se ahogaban infinitas personas, resultando de aquí la perdición de tantas almas infelices... en deservicio de Dios y con cargo para la conciencia de Su Majestad.» La industria de los azúcares, que se hallaba en un estado floreciente, pereció desde que se mantuvo el derecho sobre su exportacion, al mismo tiempo que se recibía la de América.

El dominio de las islas costaba mucho; entendiéndose con este nombre las islas de Gerbes, Malta, Gozo, y la ciudad de Trípoli, adquirida por la conquista; y cuando esta última y Malta fueron cedidas á los caballeros de Ródas, los Sicilianos dieron gran cantidad de dinero y de hombres para fortificar la Vallette. Terribles pestes se cebaron allí en 1573, y luego en 1622, cuando se encontraron los restos de Santa Rosalía; y en medio de la mortandad, del hambre, de las enormes exacciones (2), había que lamen-

(1) Francisco Balbi escribía al duque de Florencia el 41 de noviembre de 1549: «Los caminos no solo en este reino, sino por todas partes hasta Roma, se hallan en tal estado que es imposible recorrerlos sin una compañía á lo ménos de cien caballos.»

(2) Francisco Palermo publicó en el *Archivo storico* una preciosa coleccion de documentos sobre el estado económico del reino de Nápoles desde 1532 á 1647. Copiáremos de ellos algunos pasajes, que se encuentran en las cartas del ministro residente en Nápoles por el duque de Urbino. — 31 de diciembre de 1611. «El señor conde (de Lemos) ha inducido con buenas maneras á los estipendiarios á firmar que se contentarán, si se les dan seis mesadas de su sueldo, haciendo decir que no obliga á ninguno, pero que mirará con buenos ojos á los que lo verifiquen, y á los demas no; y que los unos estarán en lo porvenir bien pagados, y los otros mal. Así todos corren á porfía á ejecutar lo que S. E. desea, habiendo algunos que pierden 3 y 4,000 ducados, que no poseen otro tanto en el mundo.» — 17 de julio de 1621. «Aquí escasea tanto la moneda que cada mil ducados no llegan á 400 ducados de plata, por ser moneda pequeña, cortada y falsa; de consiguiente, no pudiendo ni teniendo medio el acreedor de dar salida á dicha moneda, se decide á bajar hasta 6 y 6 y medio por 100.» — 4 de febrero de 1622. «La confusion y daño increíble que aun se va aumentando en esta ciudad y en todo el

tar tambien las irrupciones de los Turcos, contra los cuales se armaban en vano multitud de galeras.

Tanto como el feudalismo perjudicaba el gran número de frailes, poseedores de inmensos terrenos, y que propagaban una devoción mas allá de los límites racionales, y un desbordamiento de milagros. La Santa Inquisición se había introducido en Sicilia desde 1513, sin encontrar los obstáculos que en tierra firme; al contrario, se la creyó conveniente á fin de contener los

reino á causa de estas *zanette* de cinco granos, que son muy malas, no puede expresarse. Baste decir que es difícil poder hallar modo de vivir con esta clase de moneda, y no se ven otras: si dura un poco mas tal estado, la gente se morirá de necesidad, pues todos los viveres se han puesto excesivamente caros, y lo que es peor, ni aun así se encuentran.»

En las cartas del ministro residente por el gran duque se lee: — 13 de julio de 1603: «Se debe caminar en el supuesto de que todas las ciudades y tierras patrimoniales que puede hoy vender y enfeudar S. M., han sido compradas ya otras veces, y se han celebrado contratos de regío dominio con cláusulas muy amplias.» Y en otro lugar: «El virey se vale de mil artificios para sacar mucho dinero de este reino, que se encuentra enteramente arruinado... El mal gobierno que tienen todas las ciudades de este reino, las conduce al último extremo... Sea de un modo ó de otro, lo que apetece es dinero; asusta el ver sed tan inextinguible... Las fortalezas han sido reedificadas tantas veces, porque el virey del reino y otros ministros no se han propuesto ordinariamente mas que arruinar las construidas por sus antecesores y reedificarlas, segun es de su agrado, lo cual ocasiona á la ciudad gastos increíbles y á los ministros medios de enriquecerse.» — 27 de julio de 1606. «Aquí carecemos de pan y de vino, y se han impuesto nuevas gabelas.» — 5 de setiembre de 1606. «Aquí se cuentan los nombres por barrios y por las casas; y es tan grande la necesidad que dan cinco tomesas de pan por boca; el que quiera mas, tiene que comprar el pan mandado hacer para los extranjeros, que es muy pequeño.» — 23 de abril de 1607. «La carestía es en el reino tan grande que vienen las comunidades juntas á Nápoles, y van gritando por la ciudad *pan*. Se ha aumentado de manera el número de mendigos que será una merced de Dios el que esta ciudad no se apeste, pues la gente muere por las calles.» — 40 de marzo de 1609. «En beneficio de esta ciudad se habían establecido gabelas sobre toda especie de madera y de cueros, para ver de remediar en algo tan enorme débito; pero el populacho de Nápoles, no pudiendo soportar esta novedad repentina, en estado próximo á sublevarse.» — 1621. «Aquí nos morimos de hambre... Querían restablecer tambien aquella gabela que suprimió el duque de Osuna sobre las frutas; pero el populacho está decidido á hacer uso de los puños contra el que la ordene... No se encuentra pan á medio día en las tiendas, porque la plebe asustada se provee de él al alba, y toma á menudo mas del que necesita; pareceme que quiere (el virey) establecer penas contra el que tome mas del que la necesidad diaria exija.» — 1622. «El día de la Epifanía el señor cardenal virey había ido al arzobispado... y el *populacho infame*, achacando al gobierno lo que sus pecados le acarrearán, no solo maltrató á S. S. I. de palabra, sino que se propasó á amenazas de hecho, etc... Viendo que le falta el pan, comete estos excesos... Si cuando se opusieron á aquellas gabelas el verano pasado... hubiera ahorrado una docena no le perderían ahora el respeto... El pueblo, á causa del hambre, se ha sublevado tres veces en esta semana... Dicen que mañana se ajusticia á gran número de los alborotadores, y particularmente que se da muerte á algunos en la rueda, suplicio demasiado espantoso... Ademas de estar comidas anticipadamente todas las rentas de la corona, y de verse reducido el reino á tan gran miseria... si alguna parte de aquellas ha quedado intacta, ha sido porque la corte misma no ha tenido ánimo para arruinarla.» — 1624. «Se ha impreso un proyecto para suprimir todas las gabelas... estableciendo una contribucion sobre los habitantes. Primero sobre trescientas cincuenta mil personas que residen en esta ciudad y sus aldeas, eximiendo del pago á todos los que no pasen de cinco años, religiosos y otros privilegiados: el reparto es como sigue: ciento treinta mil que viven á jornal pagarán un grano cada día por cabeza; otros ciento treinta mil que disfrutaban algunas comodidades, grano y medio, y dos granos por cabeza los titulados, los nobles, los comerciantes y demas personas que viven espléndidamente con coche, etc.»

abusos de los magistrados, tanto que muchas personas se sometían á su jurisdicción. Pronto comenzó á obrar, no solo independiente, sino como superior al gobierno, llegando hasta excomulgar al tribunal supremo de justicia y al arzobispo. Fué preciso, pues (1602), que el duque de Feria, gobernador á la sazón, enviase mil hombres armados contra el palacio donde aquellos padres se habían hecho fuertes. No por eso se contuvieron, y en 1641 dieron el primer espectáculo de un auto de fe.

El historiador Hugo de Moncada, que fué el primero que unió el título de virey al de capitán general del reino y de las islas, vió al pueblo levantarse contra él en abierta rebelión. Héctor Pignatelli, enviado para reemplazarle, no pudo restablecer el sosiego; ántes bien se conjuraron con objeto de asesinarle, y él no supo hacer mas que oponerles otra conjuración, de cuyas resultas los de la primera fueron degollados; pero ni aun en tiempo de los vireyes sucesivos se resignaron aquellos habitantes al yugo.

1532-53. Memorabile fué para Nápoles la administración de Don Pedro de Toledo, que siendo Español en el fondo de su alma, hubiera deseado que lo fuese también Italia. Quería verlo todo, y á todos concedía audiencia; lo cual quitó á los magistrados subalternos el atrevimiento de la impunidad; persiguió á los que observaban mala conducta, sin consideración á los asilos; envió al suplicio á hombres de las principales familias; decretó la pena de muerte contra los ladrones y contra los que usasen escalas de cuerda, de modo que hubo quien marchó al patíbulo por intrigas amorosas; expulsó á los Judíos; limpió las calles, los pórticos y las baracas, guardadas de asesinos y de prostitución; demolió la roca de Chiatamone, nido de malvados; reunió en puntos determinados á las mujeres de mala vida; reprimió la licencia de los vendimiadores (1) y las *cencerradas* que se acostumbraban dar á las viudas que contraían nuevo matrimonio las primeras noches de sus bodas, como también los ruidosos lamentos de las plañideras en los funerales; recogió las armas que había en las casas, contuvo los duelos y raptos frecuentes, y reorganizó el tribunal, cuya instalación se verificó en el palacio Capuano. Los barones, descontentos de tan imparcial justicia, resolvieron hacer á Carlos V el inaudito regalo de millon y medio de ducados, con tal que separase del gobierno á Don Pedro de Toledo; pero esto sirvió solo para consolidar su

(1) Durante las vendimias había la costumbre de recorrer los lugares habitados, diciendo insolencias y palabras deshonestas á todo el que se encontraba al paso. En una de estas fiestas llegó á Acerra una compañía de comediantes, y en el momento los vendimiadores le asestaron las burlas; los cómicos respondieron, pero fueron vencidos por los chistes de un tal Puccio de Aniello, al que suplicaron entrase en la compañía, y Puccio con sus bufonadas atraía un gran concurso á sus espectáculos. A su muerte hubo otros que le imitasen, y se pretende que este fué el origen de la máscara, que por una corrupción de su nombre, se llamó *Pucenella* ó *Pulcinella*. Véase el *Vocab. del dialetto napoletano degli academici filopatridi*, ad. V.

autoridad; y el virey rodeó á Nápoles de nuevas murallas, ensanchó el arsenal, construyó fuentes, fundó el hospital, el famoso monte pío y la iglesia del apóstol Santiago, en la que preparó su sepulcro; desecó además los pantanos que infestaban la Tierra de Labor.

Su ejemplo excitó la ambición. El conde de Olivares hizo que Domingo Fontana fabricase graneros y acueductos. Un negociante de Génova, como remedio de las quiebras, le propuso instituir un depositario general y privilegiado para todos los depósitos judiciales y públicos del reino. Los diputados de la ciudad llevaron sus quejas á Madrid, por cuya razón se envió al conde de Lemos para que le reemplazase. También éste quiso edificar, y construyó el palacio real, como su hijo el de los Estudios, siempre bajo la dirección de Fontana.

La autoridad de los gobernadores, ya grande en tiempo de paz, era ilimitada en tiempo de guerra (1); de suerte que el interés los inducía á perpetuar esta; y lo conseguían tanto mas cuanto que por medio de la guerra era como la España podía satisfacer su frenesí de mostrarse la primera nación del mundo.

Fray Tomas Campanella, profundo pensador si bien desordenado, por aversión á la filosofía escolástica fué á dar en los delirios del neoplatonismo; creía en la cabala y en la astrología; refutaba á « los maquiavelistas y filósofos de su época, ruina del Evangelio; » y dedujo del Apocalipsis y de las profecías de Santa Brígida, de fray Joaquín de Savonarola, de San Vicente Ferrer, que el año 1600 se verificarían grandes innovaciones en el reino de Nápoles. Creyéndose destinado á llevar á cabo la necesaria renovación política del país, exhortaba y predicaba para que se fundase una república, cuyo centro fuese Stilo en Calabria, su patria: el principal móvil debía ser la predicación, y después las armas de los bandidos que en gran número se habían acogido á los conventos, según el triunfo de las varias facciones que dividían cada país; estaba resuelta la muerte de todo el que se opusiese á la realización del proyecto, en particular la de los Jesuitas. Muchos se asociaron á su idea, entre ellos trescientos frailes y cuatro obispos, que no tuvieron repugnancia en buscar el apoyo de los Turcos. Pero habiéndose descubierto la conspiración, fueron presos y sentenciados. Campanella, que se empeñó inútilmente en que se le procesase por el Santo Oficio mas bien que por los tribunales ordinarios, fué sometido al tormento repetidas veces y de una manera horrible (2), pasó por he-

(1) El secretario de Estado Aróstegui decía: « En tiempo de guerra quisiera ser mas bien gobernador de Milan que rey de España; porque este gobierno con las consultas y los consejos, al paso que la dirección de la guerra depende de la voluntad absoluta del gobernador. » PIETRO GRITTI, *Relaz. di Spagna, leída en el Senado de Venecia*, octubre 1620.

(2) Á instancia del fiscal Sánchez (que se dirigió personalmente á Roma por el permiso) se le aplicaron cuarenta horas de tormento usque ad ossa, ligándole con los brazos torcidos, y pendiente sobre un madero cortante y aguado, que se llama la

reja (1) y por loco, y permaneció en la prisión veintisiete años, estudiando y escribiendo sobre filosofía y política hasta que Urbano VIII le hizo poner en libertad: entónces se trasladó á Francia, donde obtuvo una pensión y terminó sus días.

Á aquellos movimientos, aunque de breves dimensiones, podía dar importancia la rivalidad de la Francia, en atención á que la política de la época se complacía en sembrar la cizaña entre súbditos y señores en los países rivales; lo cual aumentaba el número de los descontentos y de los ambiciosos. Formaba parte de estos últimos el duque de Osuna (Tellez y Giron), primero virey de Sicilia, y luego de Nápoles; hombre hábil, suntuoso, de alma enérgica, grande artífice de intrigas y maquinador de innovaciones, dispuesto á valerse de toda la autoridad que se le había concedido y aun de mas (2): como todos los personajes de aquel tiempo, empleaba medios triviales para realizar designios gigantescos. Como los modernos bajáes, el virey administraba la justicia sumariamente: habiéndose suscitado un alboroto en una fiesta, impuso la pena de galeras á dos alborotadores; al pasar por el mercado, oyó al pueblo quejarse de un traficante en vinos ó de un arrendador de contribuciones, y mandó dar á estos cincuenta palos; un forzado le gritó que su sotacómite le tenía con la cadena mas tiempo del prescrito, y el virey hizo soltar al galeote, y poner en su lugar al cómite. Llamaba también á su cuarto á los acusados, y usando alternativamente de palabras dulces y severas, les arrancaba la confesión, mejor que si se sirviera del tormento, dice el cronista, cayendo en seguida la condena; si no conseguía que confesasen, llamaba al sotacómite, y le mandaba darles de palos en su presencia. Dos charlatanes vendían contravenenos, y Osuna dispuso que ambos tomasen venenos, y bebiesen luego los antidotos. Uno de ellos murió, y el otro recibió de manos del virey un collar de oro y obtuvo privilegios. Una vez, como se llenase demasiado el teatro, ordenó que saliesen todos, bajo la pena de cinco años de galeras si eran plebeyos, y cinco de destierro si eran nobles. Otra vez « S. E. hizo una de sus acostumbradas y dignas obras, condenando á galeras por toda su vida á uno que se atrevió á decirle que había

vigilia; el cual le cortó por debajo una libra de carne, además de la mucha que perdió después, magullada y podrida. Seis meses curó la cura, siendo preciso contarle gran cantidad de carne; y mas de quince libras de sangre salieron de sus venas y arterias rotas... No confesó que era hereje ni rebelde, y fué calificado de loco, no fingido, como dicen. » *Narrac. atribuida á Campanella*.

(1) Sin embargo, hay en sus cartas confesiones explícitas de ortodoxia; dice que el dogma de la predestinación hace á los príncipes malos, á los pueblos sediciosos, y á los teólogos traidores.

(2) Osuna « hizo publicar un bando, por el cual ordenó que ningún soldado, bajo pena de la vida, pudiera desvenenar la espada en cualquier disputa que se promoviese, é imponía cinco años de galeras al que desobedeciera no siendo soldado. Dos infelices hermanos que lo eran, habiendo echado mano á la espada para defenderse de un ataque, fueron ahorcados, en virtud del citado decreto: los agresores huyeron. »

concedido el privilegio del comercio de cerdos, lo cual no era verdad. » Advirtiéndole que en una recepción de los primeros individuos de la nobleza se había introducido uno inferior en categoría, le mandó prender y apalearlo allí mismo. « Ha hecho ir á galeras al sacamuélas Napolitano, porque le rompió un diente. » Colocaba á sus dependientes en las diversas ciudades, donde robaban á mansalva. Habiendo acudido los habitantes de Reggio en queja de un tal Aledo que los despojaba de su hacienda, y cometía asesinatos, el virey los trató de bellacos y los amenazó con la galera, porque hablaban mal de uno de sus encargados: así, no atreviéndose los pueblos á quejarse, aquellos empleados « quedan en libertad de poder asesinar á los pobres pueblos, y robaban y asesinaban impunemente á los habitantes, tanto que es imposible escribirlo (1). » Habiendo ido luego Aledo á Nápoles con 80,000 ducados y muchas joyas, el duque chanceándose le dijo que hacían falta á S. M., y despojándole con tan extraña justicia, le volvió á enviar « al empleo que desempeñaba, para que obrara peor aun que ántes. »

Estas miserias alternaban con fiestas magníficas y el diario del gobierno del duque de Osuna está lleno de relaciones de ellas: espléndidas cabalgatas, procesiones solemnes, regatas en el mar, banquetes, máscaras, cucañas, justas, y todo esto acompañado de ricos donativos, refrescos y licores: á menudo se dejaba que la plebe y los caballeros saqueasen todos los preparativos. Ora doce carros, dispuestos con los mas apetitosos manjares, hasta el punto de importar quinientos ducados cada uno, eran objeto de reñidísimas disputas entre trescientos hombres, en calzoncillos y tiznados de pez, que los saqueaban, « espectáculo tan nuevo como hermoso, con muchas aclamaciones y grande alegría del pueblo; » ora noventa damas vestidas de Isquiotas iban á palacio á llevar regalos; ora se daba un convite para diez mil personas, y singularmente « para veinticinco cortesanas, las mas famosas de Nápoles, servidas con el mayor lujo: S. E. quiso ir á verlas y divertirse en su compañía. » Á veces la vireína daba un baile, todo de señoras, vistiéndolas á su costa; otras se representaban en cuatro puntos distantes de la ciudad las cuatro estaciones, con emblemas y los frutos y las ocupaciones propias de cada una. Siempre que el virey ó la vireína tomaban parte en la fiesta, se les presentaban muchos cestos de frutas y dulces, y ellos mandaban que se arrojasen al pueblo, el cual se lanzaba á cogerlos « con gran furia, no sin menudear los golpes aplicados con las manos y los pies, como perros rabiosos, lo cual excitaba la risa de S. E. y de las damas; » para aumentar la diversion, S. E. arrojaba una cadena de oro hecha pedazos, ó dinero. Todo era arreglado por el bufon del virey, á quien este solía vestir la toga para burlarse de la magistratura, ó le

(1) Son, como casi todo lo que precede, palabras de Zazera, adulador de Osuna al principio.

encargaba la decision de pleitos, en los cuales no dejaba nunca de añadir á las ridículas sentencias un buen regalo para sí (1).

Grandes cosas fermentaban en el alma orgullosa de Osuna. Conociendo la profunda aversion que existia en Nápoles entre los nobles y los plebeyos, prohibió a los primeros, desde su llegada, llamar á los segundos *canalla*; y condenó á muerte durante su gobierno á mas de veintisiete barones. Abolió una contribucion sobre el pan y otros impuestos onerosos al vulgo; cortó con su espada las cuerdas de la balanza que servia á un dependiente para pesar en el mercado las legumbres á fin de señalar lo que les correspondia pagar, diciendo que « los frutos de la tierra eran un don de Dios, y el premio de las fatigas del pobre (2). » En vista de esto se comprende que los lazaroni le pudiesen en las nubes. Esto, sus inmensas riquezas, y sus poderosas alianzas de parentesco, produjeron en él un gran deseo de reinar, no como ministro de un gran rey, sino como soberano de un gran reino (3). Empezó, pues, á reunir tropas, aunque se estaba en completa paz, á asalarlar Franceses y Walones, y á construir galeras. Fuele preciso para esto gravar al país con exacciones extraordinarias; recurrió á empréstitos forzosos, se apoderó de los bienes de los comerciantes extranjeros, alojó en las

(1) Entre los muchos procesos de hechicería, mencionaremos uno solo. La manceba de un clérigo confesó á este un sortilegio de Victoria Mendoza contra el duque de Osuna, para que amase únicamente á ella y á su hija y yerno: en efecto, llegaron á tener gran favor y orgullo. Osuna, sabedor de lo que pasaba, se trasladó á casa de Doña Victoria, y con el puñal en la mano la obligó á confesar. Entónces él refirió todo á su mujer, atribuyendo tal descubrimiento á los ruegos de ella, la cual no cesaba de dar gracias á Dios de que hubiese destruido aquel encanto. Pero la acusada era hija del duque de Alcalá, mujer del duque de Uueda, y pariente de todos los grandes de España. Así Osuna (que la amaba) no pensó en castigarla, y lo que se hizo fué coger á muchas brujas, con sus maridos, y cumplir la ley respecto de ellas. ZAZZERA, *Governo del duca d'Osuna*.

Véase la nota L.

(2) La primera proclama que daban los vireyes, era una especie de programa indicando la marcha que pensaban seguir en su gobierno; y los pormenores á que descendian, revelan las costumbres de la época. La del duque de Osuna, que cita Gregorio Leti, dice de esta manera:

« Entre los otros desórdenes que turban con frecuencia la paz del Estado, debemos contar el desprecio que se manifiesta por la nobleza á la plebe; desprecio que incita el odio de esta hácia aquella, no pudiendo ménos la tranquilidad pública de experimentar algun perjuicio. Sabemos en particular que desagrada mucho al pueblo oír á algunos nobles y personas tituladas servirse, al hablar del vulgo, de la palabra *canalla*. Intimamos, pues, á todos que cumplan con su deber; al vulgo que respete á la nobleza, honrándola como corresponde, y á esta que se abstenga de despreciarla... »

« Como los eclesiásticos son en gran número en este reino, y con frecuencia los mas de ellos, insinuándose y familiarizándose demasiado con los seglares, olvidan las obligaciones que les impone su carácter, muchos abusan hasta permitirse hablar en público con mucha petulancia y arrogancia de aquellos á quienes deben honrar y respetar, so pretexto de que tienen el derecho de censurar sus vicios; aunque no pretendemos arrebatarles este derecho, les hacemos saber, que no se desvían de su carácter, pues siendo también súbditos del rey nuestro señor, tendremos también especial cuidado de lo que les concierne, y haremos que sean respetados ó castigados segun la manera como se porten. »

(3) GREGORIO LETI en la *Vida del virey*; libro que debe consultarse con cautela, como todas las obras de este charlatan.

casas de los particulares á los soldados, que robaban á mansalva hasta los ornamentos de las iglesias, y se alabó de haber aumentado las rentas en 1.100.000 ducados. Trató de entenderse con los potentados de Italia; quizá con Venecia, con los Uscocos, con los Turcos, de seguro con Francia (1), que parece no haberle prestado oídos, tal vez por temor de que su conducta fuese doble (2). Entretanto, dejaba conocer en todas sus acciones la ambicion de que se sentia animado; perdonaba á reos de muerte, hacia limosnas y donativos, apoyaba á la plebe contra los nobles, se atraía con halagos á Julio Genovino, elegido del pueblo, y hombre turbulento, que queria excitar tumultos á fin de degollar á los nobles ó de obtener para el pueblo igualdad de derechos; de modo que la corte, noticiosa de lo que pasaba, envió otro virey en su lugar. Cuando se lo anunciaron, contestó: *Le recibiré al frente de veinte mil hombres*. Vióse, pues, obligado el cardenal Borgia á ocupar á Nápoles casi por sorpresa (3), y á reprimir

(1) Lesdignières decia á Ángel Contarini, embajador de Venecia (véase su despacho de 4 de enero de 1620): « Habia proyectado un gran golpe, á saber, la empresa del duque de Osuna, cuando queria apoderarse de Nápoles. Yo fui quien la fomenté; yo quien sugirió los medios para facilitarla; si el duque de Saboya le hubiese enviado, segun mis consejos, siete ú ochó mil infantes, y la república hubiera aceptado dos ó tres puertos en el Adriático, como el mismo duque de Osuna habia ofrecido dárselos, la cosa estaba hecha en atención á que bastaba obligarlo á declararse; pues esta declaración le aseguraba todo, fijaba la volubilidad del duque de Osuna, confundía á los Españoles, producía otras ideas, despertaba otros intereses, y favorecia admirablemente los progresos de Alemania. »

(2) La Francia tomó parte en muchas conspiraciones que tenian por objeto sublevar el reino de Nápoles; véase con respecto á esto á Dant, *Hist. de Venecia*, al fin del libro XXXI. El marqués de Saint-Chaumont, embajador del rey cristianísimo en Roma, habla extensamente de las tramas urdidas en favor de un señor italiano que no queria ser nombrado mas que Richelieu, con el fin de emprender una expedicion contra Nápoles. « Esta expedicion, bajo cualquier concepto que se considere, sería ventajosa á Francia, aun cuando no fuera mas que para dar que hacer á sus enemigos en aquel país, é impedirles que sacasen socorros y dinero con que conservar los demas Estados. » Esto pasaba en 1644; poco despues el duque de Guisa intentó dos veces apoderarse de Nápoles. En 1632 el conde de Argenson, embajador en Venecia, escribia, que « con la ayuda de Pícs, se trataba de arrancar repentinamente el reino de Nápoles á los Españoles, y de conseguir que tuviese feliz éxito una conspiracion urdida hácia mucho tiempo. » En 1662 se hablaba aun de semejantes maquinaciones como tambien en 1676 y en los años sucesivos.

(3) En la correspondencia del agente del duque de Urbino ántes citado, se lee lo que sigue con la fecha del 5 de junio de 1620: « El miércoles por la noche, se dirigió hácia aquí el cardenal Borgia desde Prócida en una falúa, secretamente y acompañado de un corto numero de personas, sin que lo supiese el duque de Osuna, á pesar de los obstáculos que oponia á su marcha y de los espías con que le tenia rodeado; y entró en Castelnuovo con... Ayer por la mañana al clarear el día, empezaron el mencionado castillo, las demas fortalezas y todas las galeras los disparos de artillería de grueso y de pequeño calibre; el duque, que dormia á la sazón, se despertó al oír á un tiempo semejante tormenta de cañonazos... y pensó morir de dolor... Habiéndole dicho la duquesa, su esposa, hace cuatro noches, mientras cenaban, que lo mejor sería que dejase la entrada libre al cardenal y obedeciese la patente de S. M., el duque cogió una fuente de plata, y se la arrojó á la cara, causándole una herida. Es uno de los mayores locos que han gobernado este reino; y... se llevará consigo 200.000 ducados de oro, sin lo que ha disipado... » El 12 de junio escribia: « Lo mismo... sucedió tambien al cardenal de Granvela, el cual, despues de haber desempeñado el cargo de virey algunos años, empezando en 1570, fué reemplazado; y como no qui-

con la fuerza á los malos súbditos, cuyo número habia dejado crecer su predecesor. Este, de vuelta en Madrid, fué acogido magníficamente por un gobierno débil ó corrompido; pero en cuanto se mudó de rey y de ministro, fué preso y no tardó en saberse que habia muerto de un ataque de apoplejía (1621).

Gabelas. Carlos V habia prometido y jurado que ni él ni sus sucesores impondrian gabelas al reino de las Dos Sicilias, sin consentimiento de la Santa Sede; autorizando al pueblo, en el caso contrario para que tomase las armas. Sin embargo, no hubo virey que no estableciese impuestos cada vez mas onerosos y fuera de razon. El conde de Monterey recaudó 44.000.000 de ducados en gabelas extraordinarias, cuya mayor parte empleó en reclutar cincuenta y cuatro mil infantes y ocho mil caballos para el servicio del rey de España. El duque de Medina las Torres que le sucedió, estableció unos 47.000.000, y decia al marcharse, que habia dejado el reino en tal situacion, que cuatro familias principales no bastarian para hacer un buen guisado. Cuando fué reemplazado por el almirante de Castilla, pagaba el pueblo, por solo el interes de las gabelas, 11.000.000 de escudos de oro, cuyo capital habia sido vendido á noventa mil personas; de suerte que de aquella enorme suma no entraba un cuarto en el Erario. Exigió, sin embargo, nuevas contribuciones, en cantidad de 1.100.000 ducados, imponiéndolas sobre los inquilinatos, pues no quedaba otro recurso: resultando de esto tales murmuraciones que juzgó prudente suspender la recaudacion, pero « mofándose los ministros españoles de su timidez, le trataron de hombre de poco ánimo é incapaz de gobernar un convento de frailes. (GIANNONE.) »

No decimos nada de las exacciones cometidas por los gobernantes, en las cuales el rey no tenia mas culpa que no impedir las. Ademas, llegaban reyes y príncipes que era necesario festejar, así como hacer regalos á los vireyes por su buena administracion. Vendíanse las tierras patrimoniales, sometiéndose los hombres y las cosas á una servidumbre feudal. Solo la ciudad de Nápoles se adeudó en 15.000.000 de ducados, cuyos intereses se pagaban con las exorbitantes gabelas. Se introdujo el papel sellado al uso de España, y hasta se trató de imponer un sueldo diario por cabeza á todos los Napolitanos.

Exigiendo nuevos socorros la guerra de la Valtellina, y luego la de Génova, Mantua y Cataluña, se alistaban ora malhechores, ora aldeanos, volviendo muy pocos á sus casas. Entretanto infestaban las costas los Turcos, los salteadores las tierras, los nobles la ciudad con

siese obedecer... tuvo Don Íñigo de Mendoza, su sucesor, despues de mostrar gran paciencia, que venir una noche y entrar de improviso en Castelnuovo. »

En el Diario de Zazzera se refieren los acontecimientos con mas extension, y merece leerse como testimonio interesante del desorden y despotismo universal de aquella época.

continuos duelos, y á veces con verdaderas batallas; un día, Don Hipólito de Costanzo desafió á Don José Caraffa, por no sé qué pique, y ambos adversarios salieron de la ciudad, con quinientos hombres cada uno: si á esto se añaden las terribles erupciones del Vesubio y los repetidos terremotos de la Calabria, se concebirá el deplorable estado á que se encontraba reducida la mas hermosa parte de la Italia. En vano se comisionaba á sacerdotes y frailes, únicos que podian hablar á los reyes de la tierra en nombre del Rey del cielo; las consideraciones de la guerra servian de pretexto para no atenderles. Las absurdas leyes de aduana incitaban al contrabando, que arruinaba á los comerciantes honrados, al paso que los defraudadores que se cogian, ó se perfeccionaban en el crimen en las cárceles, ó se veían reducidos á mendigar para rescatarse. Todo desagradaba en las gabelas, su naturaleza, el modo de exigir las, el empleo que se les daba; pues no servian mas que para enriquecer á los vireyes y á sus partidarios: así, muchas veces ellas y la detestable calidad de la moneda habian sido causa de que se sublevase *la vil plebe* (1), que creyendo tener el derecho de vivir, pretendia obtener el pan á un precio razonable de aquellos que se creían con derecho para determinar su valor. Varias veces recurrió á las únicas razones que le quedaban, las vociferaciones y las piedras, y el gobierno le contestaba con las cárceles, la cuerda, la horca y « la rueda al uso aleman, despues de haberlos ateneado en carretas en los parajes públicos de la ciudad; » sus cadáveres se dividian en trozos, que se colgaban por fuera de las murallas para que sirviesen de pasto á las aves de rapiña, y las cabezas se colocaban sobre las puertas mas frecuentadas, en jaulas de hierro. Ponce de Leon, duque de Arcos, envió al juez de la vicaría para que exigiese el pago de los Comunes deudores, y aquel magistrado no encontró ni cama donde dormir; pero á uno que le manifestaba la miseria de los habitantes y la imposibilidad en que estaban de pagar, contestó: « Que vendan el honor de sus mujeres é hijas, y satisfagan sus deudas. »

Colocado entre dos *necesidades*, la de dejar los Franceses que habian ocupado ya á Portolongone, ó la de hacer morir de hambre al pueblo, el duque de Arcos prefirió la segunda (2).

(1) « *La vil plebe* que quiere hartarse, sin probar los efectos de la inclemencia del cielo ó la esterilidad de la tierra, viendo que le faltaba el pan, comenzó á alborotar y á perder el respeto á los funcionarios encargados de las subsistencias. » GIANNONE, lib. XXXV, 5. El mismo autor refiere que habiéndose acercado un lazaroni al carruaje del cardenal Zapata, gobernador, con un pan en la mano, le dijo: *Vea vuestra excelencia qué pan nos dan á comer*. Y como se sonriese el cardenal, el vulgo le dijo TEMERARIAMENTE en su cara: *No debe reirse vuestra excelencia, pues es cosa que hace llorar*, y continuó profiriendo palabras insolentes.

Tal era, ¡oh lectores del pueblo, el liberalismo del siglo pasado!

(2) Tenia mas prevision el cardenal Borgia, acerca del eua dice el ministro residente de Urbino: « Se guarda bien de esta canalla, que todo lo soporta, excepto la falta del pan; en llegando á este punto, cesa de estimar la vida. » 28 de enero